CCOO denuncia los cambios de turno impuestos en Correos Guadalajara, vulnerando el derecho a la conciliación

La medida se ha adoptado sin negociación alguna y sin valorar las circunstancias personales

Guadalajara, 28 de enero de 2026. Trabajadores y trabajadoras de la empresa pública Correos que prestan servicio en la Unidad de Reparto de Guadalajara, junto a CCOO, han mostrado hoy su apoyo a los dos compañeros que han visto modificadas sus condiciones de trabajo por un cambio de turno impuesto, que les impide conciliar su vida laboral y familiar.

Desde Correos se justifica esta decisión argumentando que los trabajadores no disponen de turno definitivo, a pesar de que ambos llevan más de seis años desempeñando su labor en el turno de mañana, con toda la documentación y normativa que avalan dicha situación.

Esta medida, adoptada sin ningún proceso de diálogo y sin valoración alguna de las circunstancias personales y familiares de las personas afectadas, supone un grave perjuicio para su estabilidad laboral y personal. También es un ataque directo al derecho a la conciliación, reconocido tanto en la legislación laboral vigente como en los principios básicos de la justicia social.

A estos trabajadores se les ha comunicado que el próximo 2 de febrero deberán abandonar el turno de mañana para pasar al turno de tarde, sin respetar la normativa existente ni la documentación que acredita que su turno habitual es el de mañana.

Uno de los compañeros afectados es padre de tres hijos menores, y se encuentra actualmente a la espera de que Correos resuelva su solicitud para permanecer en el turno de mañana. A día de hoy, sigue sin respuesta de la empresa, encontrándose en una situación de incertidumbre respecto a la atención y el cuidado de sus hijos.

Ante esta situación, los trabajadores y trabajadoras de la Unidad de Reparto de Guadalajara hemos decidido realizar paros de 20 minutos como muestra de apoyo a estos dos compañeros y como rechazo firme al cambio sustancial de turno, al ataque a los derechos adquiridos y a la vulneración del derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde CCOO exigimos a Correos que reconsidere de inmediato esta decisión y paralice este atropello hacia estos dos trabajadores.